

ADENDA No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS_TCF6_BOC5

No. ATENEA-RP-BO-005-2025

OBJETO

Contratar el operador para la ejecución de la estrategia del programa Talento Capital Formación, para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, y certificación en procesos de formación en el sector servicios en Salud y Cuidado y habilidades del siglo XXI.

JULIO DE 2025

Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26.
PBX: (601) 666 0006
Código postal: 111321
Bogotá D.C. – Colombia

En Bogotá, D. C. a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025, la Gerente de Gestión Corporativa en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Resolución No. 042 de 2022 modificada mediante la Resolución No. 013 de 2023 y demás normas concordantes, procede a integrar a la convocatoria No. BO_C5 de la Operación Secundaria del Banco de Oferentes la siguiente **ADENDA No. 2**, teniendo en cuenta la solicitud radicada por la Gerencia de Educación Posmedia, área técnica requirente de la contratación.

Que la entidad recibió observaciones extemporáneas dentro de la presente convocatoria, las cuales una vez analizadas por la Gerencia de Educación Posmediase concluyeron la necesidad de modificar los documentos técnicos definitivos en virtud de una observación extemporánea presentada el día 24 de julio de 2025 por el COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO en la cual señala que la intensidad horaria prevista en la convocatoria excede las horas establecidas en el artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015.

Que conforme a las respuestas dadas a las observaciones extemporáneas, resulta necesario modificar los documentos técnicos definitivos de la presente convocatoria, a efectos de que la intensidad horaria se encuentre acorde a lo previsto en el Decreto 1075 de 2015.

Por lo anterior, resulta necesario adoptar decisiones que garanticen los plazos previstos en los términos de referencia garantizando los principios que rigen la función administrativa y, en consecuencia, al ser un asunto netamente procedimental se dispone a publicar las respuestas a las observaciones y la presente adenda a efectos de dar a conocer de manera oficial las modificaciones efectuadas a los documentos técnicos definitivos y conceder a los proveedores el plazo mínimo establecido en los términos de referencia.

Que en el caso que nos ocupa es pertinente que la entidad disponga de las medidas necesarias para garantizar los postulados de legalidad, transparencia, igualdad, moralidad, imparcialidad, publicidad, y responsabilidad, contenidos en los artículos 13 y 209 de la Constitución Política y en el Código Administrativo y de Procedimiento Administrativo, ya que de no hacerlo, tal previsión resultaría ineficaz por superar y desconocer lo que la norma vigente y aplicable impone en esta materia.

Que la anterior situación, genera la imperiosa necesidad de efectuar modificaciones a los documentos técnicos de la presente convocatoria, por lo que resulta necesario que los proveedores cuenten con los cinco (5) días hábiles para la presentación de sus ofertas, tal y como lo señalan los términos de referencia que rigen la presente convocatoria.

Que, conforme a los motivos expuestos con anterioridad, se procede a expedir la presente adenda modificando el documento de especificaciones técnicas, anexos y el cronograma que se ajusta en la presente adenda.

1. Modifíquese el numeral 3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE LA OFERTA, subnumeral 3.1. Oferta sector de servicios / Ruta jóvenes con Oportunidades, literal a. REQUISITOS DE LA OFERTA en sus características "*Temáticas de formación*", "*Modalidad de formación y rangos de duración*" y "*Tipos de constancia y certificación requerida*" del documento de Especificaciones Técnicas de TCF6_BOC5, las cuales para todos los efectos quedarán así:

Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26.
PBX: (601) 666 0006
Código postal: 111321
Bogotá D.C. – Colombia

Característica	Salud y Cuidado
Temáticas de formación	<p>SALUD Y CUIDADO</p> <p>1. Auxiliar de Telemedicina- Básico</p> <p>2. Auxiliar de Historia Clínica Digital – Básico</p> <p><i>Para detalle, Ver Anexo 03_PerfilesSyC_V2</i></p>
Modalidad de formación y rangos de duración	<p>Salud y Cuidado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auxiliar de Telemedicina- Básico <ol style="list-style-type: none"> a. Híbrida: Virtual y Presencial i. Conocimientos técnicos: 120 horas (72 horas virtuales sincrónicas y 48 horas virtuales asincrónicas). ii. <i>Habilidades socioemocionales: 39 horas (presenciales sincrónicas).</i> 2. Auxiliar de Historia Clínica Digital – Básico <ol style="list-style-type: none"> b. Híbrida: Virtual y Presencial i. Conocimientos técnicos: 120 horas (72 horas virtuales sincrónicas y 48 horas virtuales asincrónicas). ii. <i>Habilidades socioemocionales: 39 horas (presenciales sincrónicas).</i> <p>Nota general: Lo anterior significa que los cursos tendrán una distribución de 111 horas sincrónicas las cuales se componen de 72 horas virtuales sincrónicas de conocimientos técnicos más 39 horas presenciales sincrónicas de habilidades socioemocionales para un total del 70%. A lo anterior se sumará el 30% de contenido asincrónico el cual equivale a 48 horas asincrónicas de conocimientos técnicas.</p> <p>Nota 1: Las horas virtuales asincrónicas se pueden conformar</p>

	<p>con consumo de contenido en la plataforma de aprendizaje y desarrollo de actividades como talleres, foros, proyectos, retos, entre otros.</p> <p>Nota 2: Todo el contenido sincrónico (ya sea virtual o presencial) deberá estar disponible en la plataforma de formación para ser consumido de manera asincrónica durante el proceso de formación.</p> <p>Nota 3: Los soportes del proceso formativo, deberán ser presentado de acuerdo con la estructura documental y operativa definida por la Agencia Atenea, así como, en función de los soportes o formatos que sean requeridos.</p> <p>Nota 4: Las habilidades socioemocionales en el sector de SALUD Y CUIDADO se desarrollará exclusivamente en modalidad presencial sincrónica, representando el 25% de la oferta formativa.</p>
<p>Tipos de constancia y certificación requerida</p>	<p><u>Constancias de participación:</u></p> <p>El operador de formación deberá aplicar los siguientes parámetros definidos por la Agencia Atenea con los cuales se cumplirán los requisitos de aprobación de los cursos, para la emisión y entrega de la constancia de participación a los beneficiarios:</p> <p>Fórmula: 70% sincrónico (111 horas) + 30% asincrónico (48 horas) =100%</p>

Nota 1: Un beneficiario aprobará el curso cuando su porcentaje de progreso en la formación sea igual o superior al 70% de acuerdo con la fórmula anterior.

Certificaciones de industria:

Cada una de las ofertas de formación que se presenten, deberán contar adicionalmente con una **certificación de industria** para los beneficiarios que cumplan con los requisitos de aprobación del curso.

Las certificaciones de industria son reconocimientos (documento de certificación) de conocimientos técnicos por parte de instituciones idóneas y acreditadas para tal fin, en diversos sectores, las cuales deberán estar alineadas a los contenidos de formación técnica de cada curso. Las certificaciones de industria deberán contar como mínimo con:

- Una (1) retoma, es decir, hasta un segundo intento de presentación del examen de certificación.
- Dos (2) simulaciones en plataforma para preparación del examen de certificación.
- Ocho (8) horas de entrenamiento para preparación del examen de certificación.
- Un (1) certificado digital de aprobación de la certificación de industria.

Solo los beneficiarios que cuenten con un avance igual o mayor al 70% del proceso de formación, podrán iniciar el proceso de certificación de industria y no harán parte de los tiempos del proceso de formación a certificar dentro de la constancia de participación.

A continuación, se enuncian las certificaciones de industria

	<p>para cada uno de los perfiles que componen la oferta formativa:</p> <p>Business Process Outsourcing - BPO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asesor de Servicio al Cliente Multicanal - Básico<ol style="list-style-type: none">a. Microsoft Certified: Azure AI Fundamentals (AI-900)b. Zendesk AI Certification (Service Agents & Admins) Habi 2. Agente de Contact Center - Básico<ol style="list-style-type: none">a. IBM Watson Assistant for Customer Serviceb. Fundamentos de Zendesk Supportc. Salesforce TrailheadAuxiliar Back Office Administrativo - Básico 3. Auxiliar Back Office Administrativo - Básico<ol style="list-style-type: none">a. Microsoft Office Specialist (MOS): Excel Associateb. Microsoft Office Specialist (MOS) – Excel, Word, Outlook <p>Nota 1: Para cada perfil de la oferta formativa mencionado anteriormente, el operador que resulte seleccionado deberá seleccionar únicamente un certificado de industria a brindar durante el proceso de formación por lo cual no podrá escoger certificaciones de industria diferentes a las listas anteriormente para cada perfil.</p> <p>Nota 2: La definición de los tipos de constancias o certificación se pueden consultar en el Anexo_02_Manual_Operativo_Talento_Capital_Formacion_V3</p>
--	---

2. Modifíquese el Anexo 03_PerfilesSyC del documento de Especificaciones Técnicas de TCF6_BOC5, numeral 3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE LA OFERTA, subnumeral 3.1. Oferta sector de servicios / Ruta jóvenes con Oportunidades, literal a. REQUISITOS DE

LA OFERTA en su característica "Temáticas de formación", el cual para sus efectos se identificará como Anexo 03_PerfilesSyC_V2.

3. Modifíquese el numeral 8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, subnumeral 8.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL, el cual para todos los efectos quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ADENDAS	28/07/2025	
PRESENTACIÓN OFERTAS FINALES	04/08/2025 3:00 P.M.	
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	08/08/25	
TÉRMINO PARA ACLARAR / SUBSANAR	HASTA EL 11/08/2025	
PROCESO DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS PUNTUABLES	Desde el 12/08/25	Hasta el 19/08/25
PUBLICACIÓN INFORME FINAL y SELECCIÓN DE OFERTAS	20/08/2025	
TRASLADO	21/08/25	
ACEPTACIÓN DE OFERTA	HASTA EL 25/08/25	

* Este cronograma está sujeto a variaciones de acuerdo con los resultados del evento de cotización, contratación y propios de la Agencia Atenea

Proyectó: Martha Lorena Galvis Pérez - Contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa
 Revisó: María Clara del Pilar Mojica - Contratista Gerencia de Gestión Corporativa
 Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez- Profesional Especializada Subgerencia de Gestión Administrativa
 Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa
 Aprueba en SECOP II: Diana Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa